

San Miguel de Tucumán, 27 de Mayo de 2025

RESOLUCIÓN N° 69

VISTO, la Ley N° 6970 Ley de Administración Financiera de la Provincia y sus modificatorias;

CONSIDERANDO: Que por los artículos 99, 100, 102, 105 de la Ley N° 6970, la Contaduría General de la Provincia es el órgano rector del sistema de Contabilidad Gubernamental y como tal responsable de prescribir, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema.

Que resulta necesario aprobar los asientos manuales, de cierre y de refundición registrados por la Administración Central y Poderes del Estado durante el ejercicio 2024.

Por ello
LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1: Apruébase los Asientos de Ajuste, de Cierre y de Refundición realizados para el Ejercicio 2024 en el SAFyC que se detalla en el Anexo I y forma parte integrante de la presente. -

ARTICULO 2: Por Secretaría General comunicar y oportunamente archivar.-